

**MEMORANDO**

OGS

**202314000222653**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

PARA: **Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez**  
Subdirector de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUDES CIUDADANAS REALIZADAS EN EL  
ENCUENTRO FERIAL SUBA

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 23 de agosto a las 2:00 a.m. teniendo la participación de más de 26 asistentes de la localidad de **SUBA**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

# MEMORANDO



OGS

**202314000222653**

Información Pública

Al responder cite este número

PATRICIA GÓMEZ	Solicitud señalización, reductores de velocidad, pasos seguros escolares y clínica corpas cra 111 av. corpas frente a la universidad y clínica corpas, - Solicitud reunión subdirección de señalización para verificar las acciones que se llevarán a cabo, y los pasos a seguir
JUAN RAMÍREZ CALVO	En la calle 115 entre cra 51 y cra 53 se presenta mucha siniestralidad vial por falta de reductores de velocidad y señalización; solicitud de señalización y reductores de velocidad
JUAN RAMÍREZ CALVO	La cra 51a entre las calles 127 y 127c no presentan ningún tipo de señalización, hacen falta cebras de paso peatonal en la cll 127 y en la cll 127 b bis; se colocaron unos reductores de velocidad en la cra 51a y al año y medio se terminaron rompiendo dejando unos huecos en la vía; se solicita señalización horizontal, y vertical, que no rompan el cemento y tapar los cráteres
YUSELY CRUZ NOVOA	ver la viabilidad de un semáforo peatonal en frente al centro comercial san Rafael ubicado en la cll 134 # 55-30
MARTHA BLANCO	Solicitud señalización cra 55c #159-19
ALFONSO PACHÓN	Solicitud revisión señalización horizontal, reductores de velocidad, y señalización vertical en la cra 106 desde la cll 128 - cll 132
ANTONIO SARAI	Solicitud cambio de reductores de velocidad plásticos por parabólicos en la cll 108 cra 65 barrio portales del norte
MARTHA BLANCO	Solicitud señalización cra 55c #159-19
	En la CL 130D BIS con CRA 105A

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OGS

**202314000222653**

Información Pública

Al responder cite este número

GERMAN RONCANCIO	Instalar señalización vertical más específicamente que indique contra vía puesto que hay circulación de tráfico pesado en la zona y es vía peatonal
------------------	---

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 12 de septiembre.

Cordialmente,



**Jayn Patrich Pardo Garcia**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 28-08-2023 06:18 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

